



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**No. 037 - 17**

(Jueves 21 de Septiembre de 2017)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas  
de Senado de la República y Cámara de Representantes  
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 08:30 a.m. del día Jueves 21 de Septiembre de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **JUAN SAMY MERHEG MARÚN** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

**Comisión Cuarta de Cámara:**

**Primer Llamado a lista:**

Curi Osorio Marta Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo A.  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Restrepo Salazar Antonio  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán

**Segundo Llamado a lista:**

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Curi Osorio Marta Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo A.  
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Ángelo Antonio

**Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Córdoba Manyoma Niltón  
Díaz Barrera Marcos Yohan  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Elizalde Gómez Rafael  
González Duarte Kelyn Johana  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Zorro Africano Gloria Betty  
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Gallón Arango Luis Horacio.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

**Comisión Tercera de Cámara:**

**Contestaron a lista:**

Arango Torres Jair  
Barrera Rueda Lina María  
Cárdenas Morán Jhon Jairo  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Contento Sáenz Elda Lucy  
Cuenca Chauz Carlos Alberto  
García Jacquier Pierre Eugenio  
Housni Jaller Jack  
Moreno Villamizar Cristián José  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Ramírez Valencia León Darío  
Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Velásquez Nieto Olga Lucía  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Arroyave Botero Fabio Alonso  
Barguil Assis David Alejandro  
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Gómez Amín Mauricio  
Martínez Rodríguez Euler Aldemar  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Piedrahita Lyons Sara Helena

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Blanco Álvarez Germán Alcides, Bonilla Soto Carlos Julio, Castillo García Nancy Denise, Patauí Álvarez Hernando José, Pérez Pineda Oscar Darío.

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Guerra de La Espriella Antonio  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Duque Márquez Iván  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Villaba Mosquera Rodrigo

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Araujo Rumié Fernando Nicolás, Guerra de La Espriella María del Rosario. No asistió los Honorables Senadores: Elías Vidal Bernardo Miguel, Tamayo Tamayo Fernando.

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Mejía Mejía Carlos Felipe  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Ramos Maya Alfredo  
Restrepo Escobar Juan Carlos

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Cépeda Sarabia Efraín José  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Besaile Fayad Musa, Char Chaljub Arturo, Tovar Rey Nohora Stella.

**NOTA 1:** Una vez realizado el primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes, manifiesta a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, que existe Quórum deliberatorio.

**LA Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes decreta un receso de Quince (15) minutos.**

**NOTA 2:** Una vez transcurridos los Quince (15) minutos decretados por la Presidencia, se procede a realizar el llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:** Muchas Gracias Señores Secretarios. Por favor Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Señor Presidente

**ORDEN DEL DIA  
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS  
TERCERAS Y CUARTAS  
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ORDEN DEL DIA**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Para la sesión del Jueves 21 de Septiembre de 2017  
a las 08:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES**

II

**APROBACION DE ACTAS**

Aprobación del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017.

III

***Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".***

Autor.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Fecha de Presentación: 28 de Julio de 2017.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 608 de 2017.

Fecha de Recibo en Comisión: 04 de Agosto de 2017.

COORDINADORES Y PONENTES PARA PRIMER DEBATE: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** JUAN FELIPE LEMOS URIBE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ, JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA. **PONENTES HH.RR.:** MARTA CECILIA CURI OSORIO, NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, HERNÁN SINISTERRA VALENCIA, LUÍS HORACIO GALLÓN ARANGO, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** ELDA LUCY CONTENTO SÁNZ, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, CARLOS JULIO BONILLA SOTO. **PONENTES HH.RR.:** ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO, GERMÁN ÁLCIDES BLANCO ÁLVAREZ, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE **COMISION CUARTA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, MIGUEL AMÍN ESCAF, ARTURO CHAR CHALJUB, LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA, JULIO MIUEL GUERRA SOTTO, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE **PONENTES HH.SS.:** JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO, ALFREDO RAMOS MAYA, MUSA BESAILE FAYAD. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, JUAN MANUEL CORZO ROMAN. **PONENTES HH.SS.:** ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, BERNABÉ CELIS CARRILLO, ANTONIO JOSE NAVARRO WOLFF, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, GERMÁN DARÍO HOYOS GIRALDO, OLGA LUCIA SUÁREZ MIRA, FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 20 de Septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 809 de 2017.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. LUÍS FERNANDO MEJÍA ALZATE, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.**

**NOTA:** El día 20 de Septiembre de 2017, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

#### IV

#### **Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes**

*El Presidente,*

**EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA**

*El Vicepresidente,*

**JUAN SAMY MERHEG MARÚN**

*La Secretaria,*

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

*El Subsecretario,*

**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Señor Presidente me permito manifestarle que, para el punto de aprobación de Actas, el Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño ha presentado una constancia que dice así:

“Bogotá, D.C., 18 de Septiembre de 2017

Doctor

**EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Ciudad.-

**REF: CONSTANCIA**

Respetado doctor Díaz Granados:

De manera atenta me permito informar a las Comisiones Económicas Conjuntas de la H. Cámara de Representantes y por su digno conducto a los miembros de esta Célula Legislativa, que teniendo en cuenta que en la Sesión del día de hoy será votada el acta 031 del 9 de agosto de 2017, me abstengo de participar en la aprobación de la misma, toda vez que a esta sesión no asistí y presenté excusa en los términos de la Ley 5° de 1992, artículo 90 numeral 3°.

Cordialmente,

**JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO**

Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia”



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Ha sido leída la constancia del Honorable Representante John Jairo Roldán en cuanto a la NO aprobación del acta en consideración que está contenida en el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario Comisión Tercera de Senado confirmeme si ya tiene quórum decisorio.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Aún no, Señor Presidente.

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:** En tal sentido, queda pendiente la aprobación del Orden del Día.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con gusto, Señor Presidente, una vez se registre le informaré.

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Agradeciendo nuevamente a los Honorables Senadores y Representantes para esta sesión que cumple con el requisito Legal de aprobación en Primer debate del Proyecto de Ley por medio del cual se dicta el Presupuesto General de la Nación para el año 2108, en el día de ayer fue radicada la Ponencia con el Pliego de Modificaciones que fue elaborado por los Honorables Senadores y Representantes Ponentes de este Proyecto de Ley, tuve la oportunidad de explicar algunos de los cambios que trae el Pliego de Modificaciones los más importantes de ellos.

Señor Presidente los Ponentes han solicitado que ellos directamente serían los indicados para hacer la presentación del Pliego de Modificaciones de manera que entiendo que el Senador Antonio Guerra y el Representante Alejandro Carlos Chacón llevarían la vocería para explicar los cambios que se han planteado por parte de los Ponentes, de manera que simplemente diría que los cambios se hacen todos dentro de los parámetros del Monto Aprobado la semana pasada, cumpliendo también el requisito de Ley de Aprobar el Monto total antes del 15 de septiembre cosa que ocurrió el miércoles de la semana anterior, estas modificaciones lo que reflejan son un interés que ha tenido las Comisiones Económicas del Congreso y particularmente los Ponentes de reforzar el Presupuesto de Inversión se ha dicho que uno de los problemas que tenía el Proyecto de Ley era sin duda alguna la caída del 16% en la inversión y por su puesto ese fue el énfasis con el que se trabajó por parte de los Ponentes para buscar, mover recursos que están en funcionamiento hacia inversión y también hacer algún ahorro en materia de servicio de la deuda todo con el propósito de reforzar las partidas de inversión de manera que el Presupuesto de Inversión solo cae en 2.6% vs 16% que tenía el Presupuesto original.

Son muchos los sectores por no decir todos los que ganan recursos en materia de inversión y la reducciones en funcionamiento tienen que ver esencialmente con recursos que estaban destinados a la operación comercial de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas recursos que estaban destinados al pago de Pensiones y recursos que estaban destinados al Ministerio de Hacienda de manera que es ahí donde se producen los ahorros, naturalmente para evitar que ese aumento de inversión tenga un impacto Fiscal y que ponga en riesgo la meta de reducción del déficit fue necesario buscar unos ingresos adicionales y esos ingresos adicionales se obtienen por medio de la liberación de excedentes de Entidades que tienen la caja que no la necesitan y que la pueden aportar para el funcionamiento del Presupuesto de Inversión; en particular destaco la liberación de excedentes de la ESAP, del Fondo Nacional de Ahorro y de la Imprenta Nacional, allí es donde se obtiene unos excedentes que se pueden utilizar para financiar el Presupuesto.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

De manera que Señor Presidente, sin ánimo de entrar en los detalles que lo harán los Honorables Senadores y Representantes Ponentes, simplemente decir que aquí se hizo un trabajo muy juicioso, el Congreso de la República se aplicó a la tarea de buscar más recursos para la inversión, resolver problemas sobre los cuales el país se expresó en las últimas semanas como el de Ciencia y Tecnología, como el de Educación, como el del Deporte, resolver esos problemas de manera que el Congreso de la República puede reclamar con mucho autoridad que hizo el esfuerzo de modificar normas preexistentes que impedían que el Proyecto de Ley original tuviera más recursos para la inversión, fue el propio Congreso de la República el que hizo ese trabajo de buscar la liberación de esos excedentes para aumentar la inversión.

Corrijo una información que había recibido equivocada la Ponencia, la presentación no la hará el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, sino quién está previsto es el Representante Orlando Aníbal Guerra; simplemente Señor Presidente quedaría totalmente disponible para que una vez hechas las presentaciones por parte del Senador Guerra y el Representante Guerra.

**Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:** Ministro no se preocupe, la presentación inicial la hace el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa y posteriormente el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:** Perfecto gracias por claridad Señor Presidente; entonces después de que ellos hagan sus presentaciones si hay alguna duda por parte de los Honorables Senadores y Representantes estaremos totalmente dispuestos a hacer cualquier aclaración. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Señor Presidente le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio, en consecuencia, someta a consideración el orden del día.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Tercera de Senado.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Vamos a darle el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Anibal Guerra de La Rosa para una presentación inicial y posteriormente el Representante Alejandro Carlos Chacón y el doctor John Jairo Cárdenas asumirán la presentación en detalle del Presupuesto General de la Nación.

Señora Secretaría, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente

## II

### APROBACION DE ACTAS

Aprobación del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** En consideración el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017 ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretario Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, con la abstención dejada por el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, Señor Presidente

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Cuarta de Senado.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido del Acta Número 031- 17 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 09 Agosto de 2017, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con la abstención presentada por el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente

### III

***Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".***

Ese es el punto tercero del Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

**Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo quiero saludar a mis compañeros de las Comisiones Económicas de las Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, a los Ministros que nos acompañan, a los Funcionarios del Gobierno y a los televidentes.

Quiero decir primero que todo que es función del Congreso de la República aprobar el Presupuesto General de la Nación cada año, en este caso hoy estamos para Aprobar el Primer Debate del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación del 2018, que se llama "Ajuste Exitoso Repunte en Marcha"; este Proyecto fue radicado en el Congreso de la República el 28 de Julio, es un Proyecto que ha sido trabajado con mucha responsabilidad por parte de los Senadores y Representantes desde el 28 de julio que se presentó, se radicó en el Congreso de la República, hemos trabajado cada uno de los sectores con mucha responsabilidad porque recuerden que estamos pasando un momento muy difícil económico por las caídas del precio del Petróleo y por los temas de la tasa cambiaria por lo que se llama el dólar, el cambio que está muy alto y esto trae como consecuencia que la situación económica no solo de Colombia sino de América Latina ha sido muy difícil.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

El Congreso de la República ha hecho la tarea, ha hecho la tarea y con la Tributaria se logró estabilizar por ejemplo temas importantes como mantener la calificación, mantener la calificación de las Agencias Calificadoras Internacionales, como también sostener lo que se ha llamado la Regla Fiscal que está en la Ley 1473 del 2011 y nosotros hemos tratado que en esta discusión de este Proyecto de Ley de Presupuesto se trate de cambiar la dinámica económica del país que sea no solo dependiendo del tema del Petróleo sino también dependiendo de otros sectores; por ejemplo, apoyar más lo que se llama el Turismo, la Agricultura y la Industria, por eso hoy Presidente aquí estamos para cumplir con nuestra obligación de aprobar este primer debate del Presupuesto General de la Nación.

Ya aprobamos el Monto del Presupuesto, el monto fue Aprobado en 235.6 billones de pesos, que va a permitir cubrir todos los sectores, este monto del Presupuesto ya fue Aprobado por el Congreso de la República y hoy vamos a Aprobar lo que se llama el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación del 2018, cómo está dividido este tema: Primero tenemos que ver las Rentas del Presupuesto, las Fuentes del Presupuesto y aquí los ingresos del Presupuesto Nacional están en 221.1 billones de pesos, que se llaman los Ingresos del Presupuesto Nacional y también entran otros recursos que se llaman Ingresos de los Establecimientos Públicos por 14.4 billones de pesos, en total de Ingresos suman 235.6 billones de pesos; pero también ya tenemos las Rentas, nos vamos a lo que se llaman el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones, aquí están los Aportes de la Nación para los Gastos y Apropriaciones por 221.1 billones de pesos, más los recursos propios que son 14.4 billones de pesos, entonces aquí será como se dice ese equilibrio entre las Rentas y los Gastos del Presupuesto General de la Nación.

Nosotros tenemos que decir que hemos sido muy cautelosos en tener en cuenta en lo que está en la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto para dar este Primer Debate en el Congreso de la República, el articulado de este Proyecto de Ley del Presupuesto General del 2018 está basado más o menos en que un primer capítulo va a hablar de la Rentas y los Recursos, el segundo capítulo de los Gastos, el tercer capítulo de las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, el cuarto capítulo de las Vigencias Futuras y el quinto de las disposiciones varias; es muy importante que sepan que en el Proyecto que radicó el Gobierno Nacional en cabeza de nuestro Ministro Mauricio Cárdenas el 28 de julio había en este Proyecto Inicial 103 artículos con la discusión en el Proyecto ajustado que logramos en las Comisiones Económicas del Congreso, logramos tener un Proyecto ajustado con 141 artículos que es lo que estamos hoy para Aprobar en estas Comisiones Económicas.

Pienso que es importante que el pueblo Colombiano que nos escucha y nos ve a esta hora sepan que en este Proyecto de Ley que hoy vamos a Aprobar hay un anexo que se llama del Gasto Social del Presupuesto General de la Nación del 2018, pero también está el detalle de la composición de ingresos del Presupuesto General de la Nación y por eso la importancia de que hoy le demos cumpliendo la ejecución y la Ley el cronograma estos temas.

Consideraciones del Presupuesto del 2018, por ejemplo, doy ejemplos, en el Presupuesto del 2017 en la Adición al Presupuesto dentro de lo que se llama los Acuerdos de Paz se aprobaron 1.8 billones de pesos de la Adición al Presupuesto del 2017 para lo que se llama los Presupuestos para la Paz, aquí están los recursos para los famosos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, pero en el 2018 hemos hecho un esfuerzo con el Gobierno Nacional para poder lograr aumentar este monto de recursos para lo que se llama el Postconflicto y en esto está 2.4 billones de pesos para atender los Gastos del Postconflicto en el 2018 vamos a tener más recursos para el Postconflicto.

Quiero decir que hay unas prioridades que se han tenido en cuenta para poder lograr la responsabilidad Fiscal del País, primero tener en cuenta la Regla Fiscal, pero también programar en el Presupuesto del 2018 lo que se llama la Austeridad Fiscal en estos hemos sido muy cuidadosos y en los artículos está la parte de la Austeridad Fiscal, pero también las asignaciones por Gasto Social que debe reflejar la realidad del país, la realidad Fiscal del País, no nos podemos extender de ahí, tenemos que ser muy responsables en esto y por eso



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

hay otra parte importante logramos aquí fortalecer lo que se llama el SISBEN 4 que me parece muy importante porque nosotros tenemos que tener las cifras del SISBEN lo que es tener claro los más pobres de Colombia realmente le lleguen las ayudas a los más pobres de Colombia con el tema del SISBEN 4, que los nombres y las personas que realmente merecen la ayuda del Estado, los Subsidios y todo eso lleguen y se purifique esta lista del SISBEN 4.

En el también en este Proyecto nos cuidamos mucho de que vaya un artículo de Política Salarial Austera, esto es muy importante para que la gente sepa de qué se va a bajar el Gasto en Funcionamiento, pero nosotros hemos dicho que aquí hay unas partidas especiales de mayor incidencia en el Presupuesto del 2018 como es lograr los recursos para Salud, Educación, Agua Potable y propósito general, en esto el Congreso de la República apenas se radico el Proyecto de Ley de Presupuesto hicimos con el Gobierno Nacional logramos servicio a la deuda, conseguir unos recursos, raspar la olla para aumentar ciertos sectores que quedaban desfinanciados como la inversión y esto es muy importante que la gente lo sepa y también se está aumentando recursos para lo que es la Víctimas y Población Vulnerable y Grupos Étnicos en este Presupuesto del 2018 y el aseguramiento de la Salud, son tres ejes importantes en esta Aprobación del Presupuesto General del 2018.

Por iniciativa Parlamentaria se presentaron 175 Proposiciones que unas tienen Aval del Gobierno, otras no tienen Aval del Gobierno y lo más importante de esto es que las que no tienen Aval del Gobierno van a ir para el segundo debate, van a quedar como constancia, van a ir para el segundo debate para que los Ponentes y Coordinadores Ponentes tengamos la oportunidad de estudiar y analizar cada una de estas Proposiciones para poderle dar lo que se llama ese gran debate democrático al Presupuesto General de la Nación y en esto tengo que ser claro; nosotros aquí queremos decir el Congreso ha hecho la tarea, la inversión se ha aumentado en 5.8 billones de pesos, esto es muy importante que el Pueblo de Colombia sepa, raspamos la olla hasta donde más pudimos y se aumentó la inversión en 5.8 billones de pesos, cosa que en este momento pasa de 34.3 billones de pesos a 40.1 billones de pesos, teniendo en cuenta el aumento de la inversión en 5.8 billones de pesos; también para lograr esto tuvimos que sacarle algo raspar algo de la deuda para lograr tener este aumento de la deuda, pero también en Funcionamiento se logró quitar parte de lo que se llama la Austeridad del Gasto Público y por eso hoy tengo que decir que se protege el Programa Familias en Acción, más recursos casi 1 billón de pesos más para tener en cuenta los Programas de Inclusión Social como el de Familias en Acción, de Adulto Mayor y los Programas de Personas en situación de Discapacidad, también aquí queda claro los Subsidios Eléctricos y de Gas, se hizo un esfuerzo grande para mantener los Subsidios a los Estratos 1 y 2, a los más pobres de Colombia para mantener estos recursos que más o menos van a estar por más de 2 billones de pesos.

Señor Presidente, sé que hay más Ponentes Coordinadores y quiero dejarle al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, que amplíe esta exposición y aquí tenemos por las Proposiciones que fueron Aprobadas, las que quedan como constancias y aquí pues hay un Acuerdo de todas las Bancadas de sacar adelante este Presupuesto General de la Nación del 2018; entonces, quiero que el doctor Alejandro Chacón, maestro de la Economía nos exponga este tema aquí. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, Partido Liberal.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente considero con todo respeto si a bien lo tiene su señoría que sometamos en consideración después de la explicación del Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa para iniciar precisamente con las consideraciones del Proyecto y poder hacer las explicaciones correspondientes a las Comisiones Conjuntas que sometamos primero el Informe de Ponencia, si es tan gentil. Muchas Gracias Señor Presidente.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Cuarta por favor dar lectura al informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Muy breve, para manifestar nuestro total acuerdo con la presentación que acaba de hacer el Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, sobre el Presupuesto General de la Nación e insistir que no hay cosa más difícil que distribuir pobreza, desafortunadamente este ha sido un Presupuesto muy rígido donde a partir de la Aprobación del Monto muy poco margen de maniobra tuvimos los Ponentes y Coordinadores del mismo para poder estirar el caucho Presupuestal y darle gusto a todos los sectores en su demandas por mayores recursos; sin embargo, en un esfuerzo que no escatimo esfuerzo en reconocer como descomunal pudimos entre todos finalmente redistribuir o reacomodar casi que 7 billones de pesos para otros sectores que en principio parecieron no haber tenido la respuesta que se esperaba.

Y de la misma forma como bien lo dijo el Ministro de Hacienda, también tuvimos la oportunidad señores Senadores, señores Representantes al escuchar a la opinión Pública de poder en otro esfuerzo adicional subirles a sectores como el Educativo, como el de Deportes, como el Eléctrico a través de los Subsidios y por su puesto Ambiente y al sector Agropecuario sin modificar el Monto que hoy se pone a consideración de las Conjuntas de las Comisiones Económicas.

De manera que en ese sentido como Coordinador de la Comisión Tercera del Senado de la República quiero reconocer el esfuerzo y el ejercicio de concertación, el esfuerzo de los Ponentes y del Ejercicio de concertación con el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda para poder avanzar y sacar adelante lo que hoy se le propone a las Plenarias de estas Comisiones; en segundo lugar, Señor Presidente para mencionarlo y quede para el Segundo Debate hoy lo dejo como constancia es un reclamo racional y comprensible de las Instituciones de Educación Superior Públicas entiéndase Universidades porque a su leal saber y entender no encuentran de manera visible en este Presupuesto las Partidas que por Ley le corresponden, quiero recordar que en la Reforma Tributaria de hace ya casi un año se dejaron muy claramente y de manera precisa unos recursos establecidos para las Universidades Públicas que en este momento tampoco encuentro de manera visible en el Presupuesto, todo esto lo digo señor Ministro para que en segundo debate podamos en compañía suya y de la Ministra de Educación establecer claramente los recursos que le corresponden a estas Instituciones de Educación Superior, pero adicionalmente aparece una partida por más de medio billón de pesos dedicada al Programa y con razón SER PILO PAGA y allí no se establece y por eso tendríamos el compromiso de la Ministra de Educación que también las Universidades Públicas sean receptoras de recursos para de manera semejante, de manera análoga también poder aportar en este Programa de PILO PAGA.

De mi parte señor Presidente puedo decirle que considero que hay suficiente ilustración sobre este tema y tiene usted la palabra para seguir adelante con el mismo. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara sírvase dar lectura al informe de Ponencia para someterlo a consideración.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente

“ Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 051/2017 (Cámara) y 056/2017 (Senado), “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018”, y



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$235.553.806.729.861), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Ha sido leído Señor Presidente, el informe de la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** En consideración el informe de ponencia, continua su discusión, anuncio que se va a cerrar, la Aprueban las Comisiones.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya, que está solicitando una Moción de Orden.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Simplemente es para solicitarle a su señoría que se haga votación Nominal hoy en cada una de las votaciones que se hagan o cualquier propuesta en general sea del Gobierno o de cualquiera de los Parlamentarios, una votación Nominal para solicitarle. Señor Presidente, Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se cierra la discusión del Informe de Ponencia.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado?. Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecinueve (19) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Córdoba Manyoma Niltón  
Curi Osorio Martha Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón  
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Angelo Antonio  
Zorro Africano Gloria Betty



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Díaz Barrera Marcos Yohan

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Arango Torres Jair  
Barrera Rueda Lina María  
Cárdenas Morán Jhon Jairo  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Contento Sáenz Elda Lucy  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Amin Mauricio  
Housni Jaller Jack  
Martínez Rodríguez Euler Aldemar  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Ramírez Valencia León Darío  
Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Velásquez Nieto Olga Lucía  
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Cépeda Sarabia Efraín José



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Duque García Luis Fernando  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Restrepo Escobar Juan Carlos

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Ocho (08) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Guerra de La Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucia

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Aprobado entonces el Informe de Ponencia, avanzamos con la discusión del Articulado.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a los señores miembros de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, al Señor Ministro, a los Funcionarios y a usted señor Presidente es para dejar una constancia para que se discuta una Modificación al Parágrafo del artículo 2° de la Ley 358 del 97 que habla sobre la forma de calcular la capacidad de endeudamiento de los Entes Territoriales, lo que se pretende con esta proposición que la vamos a dejar como constancia para que la Comisión de Ponentes la discuta para el Segundo Debate, este es un tema que ha sido analizado con el Gobierno, con el señor Ministro de Hacienda para poder liderar y aumentar la capacidad de Endeudamiento de los Entes Territoriales, se modifica este parágrafo y lo que se pretende es que los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que demuestren unas condiciones que hayan sido recurrentes en el tiempo que históricamente se demuestre que han apalancado financieramente los Planes de Desarrollo que



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

en la proyección que se tenga estén incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y que se vean como ciertas hacia un futuro, se pueda modificar ese parágrafo que básicamente lo que dice es que en Ahorro Operacional es el cálculo de los Ingresos Corrientes, menos los Gastos pero ahí no están incluidos los excedentes Financieros; qué es lo que propone los Congresistas que estamos firmando está Proposición es aumentar la capacidad de Endeudamiento para que los Municipios que cumplan con esas condiciones puedan aumentar la inversión en Proyectos Estratégicos de Ciudad y en el caso nuestro en Antioquia tenemos unos Proyectos muy importantes como son los cables que van a mejorar la movilidad y van a complementar el Sistema Integrado de Transporte, hay unos Proyectos de Movilidad en las Zonas Noroccidental y con eso pues se le daría un paso importante.

Ya el señor Presidente de la República le ha dado instrucciones al Señor Ministro de Hacienda para que, de acuerdo a la capacidad, de acuerdo a la Ley vemos que no hay capacidad Fiscal, el Gobierno no ha tenido posibilidades de comprometerse con estos recursos y Regiones como Medellín, como Antioquia le decimos si no hay capacidad o posibilidades de inversión pues deje la capacidad a la Región para que aumente la capacidad de endeudamiento. Así pues, Señor Presidente que vamos a dejar como constancia para que se analice en el informe de Ponencia de Segundo Debate, ya el señor Representante León Darío Ramírez había socializado con la Comisión de Ponentes tanto de Senado como de Cámara y ya hay unas firmas recogidas y va a quedar como constancia. Señor Presidente, Muchas gracias.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

**Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro quiero primero que todo reiterarle muy a pesar de que lo hemos dejado a manera de constancia dentro de las proposiciones que se presentaron, pero mire aquí hay un Acta doctor Jiménez y señor Ministro del 08 de agosto, Senador Antonio Guerra donde usted también hizo presencia, en donde con la Sociedad Civil de la Mojana, CODEMOJANA que es un compromiso muy puntual que tiene el Gobierno Nacional a través del Director de INVIAS y en el Despacho del Viceministro de Hacienda en ese momento el doctor Dimitri se hizo el compromiso para que dentro de los acuerdos que se llevaron para poder levantar esa Acción Colectiva con la Mojana especialmente se incluyeran específicamente en el sector de Transporte doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, dos vías por lo menos para apalancar el Presupuesto del 2018 que son las vías Sucre - Vereda el Cauchal, San Benito Abad que conecta con la vía San Marcos Majagual aquí Guaranda que une a los dos Departamentos Sucre- Bolívar, Antioquia incluso y la vía que va de San Jacinto - El Portón que conecta con la vía señalada con el punto anterior.

Señor Ministro esto es un compromiso de un acuerdo que está firmado y aquí hace parte el Viceministro Dimitri, el doctor Fernando Jiménez como Director de Presupuesto General, el doctor Carlos García Director Nacional de INVIAS, la Asesora del Ministerio de Hacienda, Ivonne Martínez, los miembros de CODEMOJANA, Enrique Zambrano, Carlos Benedetti, Liliana Navarro, Luis Botero como Asesor de la Consejería para las Regiones y otros Funcionarios más.

Quiero reiterarle Señor Ministro que vamos a dejarla como constancia para el Primer Debate para que sea debatida señor Ministro en el Segundo Debate y le pido desde ya que citemos al Director de INVIAS al doctor Carlos García y al señor Ministro de Transporte para que en la elaboración por parte de los Ponentes para el segundo debate podamos buscar sino toda la totalidad de estos recursos algo Ministro que nos pueda ayudar de lo contrario desde ya y quiero dejarlo claramente ante el Departamento y ante el Gobierno para segundo debate no firmo la Ponencia, en ese sentido señor Ministro.

Y en relación con el Regionalizado quiero señalarle también que había un compromiso Senador Antonio Guerra de La Espriella, con el Director de Planeación Nacional de por lo menos mantenernos con el Presupuesto que tuvo el Departamento para el año 2017, esperemos entonces que en la redistribución de los otros sectores



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

podamos aumentar los recursos en el Regionalizado, igualmente con el Senador Mario Fernández Alcocer, que va a quedar como constancia esta Proposición para que la podamos revisar para el segundo debate; lo que tiene también que ver con una Proposición de recursos para el saneamiento del Arroyo grande de Corozal y darle cumplimiento a una Acción Popular que está en curso con relación al Municipio de Sincelejo, quiero dejar esas constancias para que para segundo debate podamos contemplarle a la Ponencia señor Ministro. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

**Honorable Senador Antonio José Navarro Wolf.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero decirles a todos que pese a no ser parte de la coalición del Gobierno vote SI, este Proyecto de Presupuesto en este Primer Debate, empiezo por decir que aceptamos que este Presupuesto es deficitario, es un Presupuesto que aumenta en pesos corrientes en un 1% cuando la inflación esperada es de 4.1 % sobre la cual evidentemente tiene un déficit superior al 3% en pesos constantes; sin embargo, entre el Proyecto de Ley inicialmente presentado y este que se está discutiendo en la Ponencia del Primer Debate la inversión que es un elemento central del Presupuesto aumenta en 5.8 billones de pesos y por eso es por lo que estoy votando SI, claro ese momento de inversión se está haciendo raspando la olla como se dice popularmente, incluyendo en ese raspado de olla la venta de un activo tiene la participación del Gobierno Nacional en COLTEL la Antigua TELECOM, una particularidad pero se ha raspado la olla muy raspada, en este periodo de tres años, este es el cuarto Presupuesto es sin duda la raspada de olla más raspada de todas de las que hasta ahora se han producido, pero esa raspada de olla permitió resolver algunos de los problemas más sensibles de la propuesta inicial. En primer lugar hubo un aumento en la Educación Superior a 2 billones de pesos en inversión; en segundo lugar, otros aumentos importantes para el Ministerio del Medio Ambiente 112 mil millones de pesos, para Deportes y Recreación donde había habido un debate sobre la disminución de ese Presupuesto se aumenta en 330 mil millones de pesos; para CIENCIA y TECNOLOGIA algo sensible también un aumento de 120 mil millones de pesos; para los Subsidios de Energía y Gas un aumento de 1.8 billones de pesos; para la gente más pobre del país; MinCultura 35 mil millones de pesos en aumento; en Familias en Acción 1 billón de pesos en aumento, esos son los aumentos más sensibles y los destaco porque es algo importante.

Sin embargo, creo que subsiste cinco problemas que quiero mencionar: Primero la verdad es que no hay suficiente dinero para el Programa de Alimentación Escolar se va a necesitar más dinero porque está aumentando el número de estudiantes que van a Jornada Única, dentro de ese Plan de Jornada Única que todos apoyamos, ahí faltan por lo menos 300 a 400 mil millones de pesos adicionales; Segundo, falta dinero para Educación Pública Superior, para Educación Superior Pública y hay una paradoja es bueno que está paradoja todos las tengamos en consideración, el Presupuesto para Educación Superior Pública son 804 mil millones de pesos y SER PILO PAGA vale 843 mil millones de pesos, o sea vale más SER PILO PAGA que lo que hay de Presupuesto para la Educación Superior Pública y la mayor parte de SER PILO PAGA es para las Universidades Privadas, tengo que dejar esa paradoja puesta en consideración sabiendo que hace falta dinero para la Educación Superior Pública; Tercero, no se tocó hacia el Ministerio de Salud, el Presupuesto de Salud e indudablemente es el tema muy sensible para la opinión pública Colombiana, se necesita aumentar la unidad de pago por capitación y se necesita dinero para financiar la salud preventiva sin eso no va a ver manera de mejorar los servicios de Salud del Régimen de Aseguramiento que tenemos; Cuarto, la Política de Sustitución de SOITA tal como está diseñada vale bastante más de lo que hay en el Presupuesto, va a ver dificultades con esa política en el año 2018, lo que veo; y quinto, no hay dinero para el Programa de Extensión Agropecuaria cuya Ley está en desarrollo, la Ley de Innovación Agropecuaria y esto fundamental si queremos tener un desarrollo Agropecuario como corresponde.

Finalmente, para el próximo Gobierno la olla quedó raspada, bien raspada, la economía no despega, un indicador de ese no despega en la economía este se está previendo una disminución de 2 billones de pesos en el



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

recaudo esperado del IVA este año, si las cosas no mejoran en los próximos meses el Presupuesto del 2019 será preocupantemente bajo, el próximo Gobierno la tendrá difícil. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar.

**Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente son varias aclaraciones que le quiero pedir al Ministro de Hacienda que me parecen importantes para Aprobar este Presupuesto en su primer debate, la primera tiene que ver con el artículo 28 donde se autoriza que se paguen digamos anticipos cuando existen las Apropiações Presupuestales en el caso de la deuda pública; me pregunto Señor Ministro qué beneficios genera hacer esos anticipos en los pagos existiendo estas apropiaciones Presupuestales, si hay algún tipo de beneficio porque si no existe algún beneficio pagando anticipadamente creería que esos recursos se le podría dar un aprovechamiento e ir cumpliendo los acuerdos de pago o los plazos de pagos establecidos por el Gobierno frente al tema de la deuda pública.

Entonces si se realiza el pago anticipado pero al mismo tiempo se genera un beneficio, se genera alguna reducción del Monto de la Deuda le veo alguna aplicabilidad a este artículo, de lo contrario insisto no creo que sea necesario si el recurso se puede aprovechar en inversión o en otras necesidades que tiene el Gobierno Nacional; el artículo 37, creería que habría que revisarlo en lo que tiene que ver con el Embargo de Recursos del Presupuesto General de la Nación, no es del todo cierto señor Ministro la inembargabilidad de los recursos de SGP, hoy la Justicia y los Jueces están embargando este tipo de recursos con un incremento en este tipo de Acciones y de Decisiones Judiciales lo que estaría dejando en letra muerta este tipo de medidas y creo que hay revisar esto con la Justicia.

El artículo 99, si se hizo un ajuste al SGP del 2018 y se encontró a favor de la Nación 54 mil millones de pesos por el incremento de la Economía certificado por el DNP, recursos para la atención de la Primera Infancia porque estos recursos no se utilizan a partir del 2018 sino que se está diciendo en el artículo 99 que se utilice a partir de las vigencias 2019 o 2020, no entiendo por qué si tenemos unos recursos por 54 mil millones de pesos y hoy tenemos necesidades Presupuestales, necesidades de Atención a la Primera Infancia estos recursos o se apropian, ni se utilizan de una vez en la vigencia 2018 sino que se someten a que sean utilizados en el 2019 o en la 2020, no le encuentro una explicación lógica a este artículo.

El artículo 119 que es el Plan de Financiamiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior que debe presentar el Ministerio de Educación Nacional, este artículo no tiene un plazo o un término para que el Ministerio presente este plan señor Ministro, creo y como lo han dicho varios colegas aquí es necesario que el Ministerio defina y diga cómo se va a financiar la Educación Superior y cómo la distribución se hace más equitativa para evitar los problemas que existen entre SER PILO PAGA y la financiación de la Educación Superior Pública como se ha referenciado.

Y finalmente Señor Ministro explíqueme por qué en el artículo 138 se entrega una nueva capitalización a la Financiera de Desarrollo Nacional hasta por el Monto necesario y ya le acabamos de entregar con la venta de ISAGEN más de 6 billones de pesos y esto para dónde va, qué se va hacer con estos recursos o a qué tipo de Infraestructura se dirigen los mismos porque no podemos estar dando cartas abiertas de capitalizaciones, donde no tenemos claro hacia dónde van los recursos y cómo se distribuirá la inversión. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Este Proyecto de Ley cuando fue radicado por el Gobierno tenía 103 artículos y posterior a la Ponencia frente a los artículos modificados, eliminados o nuevos tenemos 141 artículos; según la información que tengo que espero pueda certificarnos en este momento la Secretaria solo tenemos dentro del articulado seis artículos con Proposición que son los artículos; 2, 44, 81, 90, 119 y 128; por lo tanto, Señor Presidente, si la Secretaria no certifica ninguna otra Proposición a algún otro artículo le sugiero respetuosamente someta los artículos en bloque que no tienen Proposición de ningún Representante a la Cámara. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente y Honorable Ponente, la Secretaria se permite leer para aclarar, en la Ponencia que fue aprobada anteriormente dice lo siguiente: “Una vez evaluada las propuestas anteriores, aquellas proposiciones que recibieron aval por parte del ministro de Hacienda y Crédito Público se incluyeron en el pliego de modificaciones anexos a esta ponencia para su consideración en primer debate.

Las que no recibieron aval o requieren un estudio más detallado quedarán como constancia para seguir siendo analizadas por parte de los ponentes quienes presentarán un informe definitivo a las plenarios con la evaluación que resulte”.

Señor Presidente esto porque las proposiciones radicadas para modificación de artículos quedarán como constancia, por eso nada más se tendrán en cuenta y se excluyeron de este bloque las que posteriormente a la realización de la ponencia presentaron modificaciones.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Esta claridad es muy importante porque estas Comisiones Conjuntas acaban de votar el informe de Ponencia en donde es ratifica que esas proposiciones que con anterioridad fueron propuestas ya han sido dejados para segundo debate como constancia; por eso Señor Presidente se tiene solo en cuenta las Proposiciones que estamos estudiando y que se hacen como referencia a los artículos repito: 2, 44, 81, 90, 119 y 128, de acuerdo con la información de la Secretaria y que esos son los artículos que tienen Proposición por favor someter en consideración el bloque de artículos que no tienen ninguna Proposición.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** En consideración el bloque de artículos que no tienen proposiciones.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente se excluyen del bloque de 141 artículos, los artículos 2, 44, 81, 90, 119, 128.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Comisión Cuarta de Cámara, votación nominal de acuerdo a la solicitud del Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Señor Presidente se va a realizar la votación nominal del Primer bloque de artículos con la exclusión de los artículos 2, 44, 81, 90, 119 y 128 por favor manifestar SI o NO de acuerdo al sentido del voto:

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se cierra la discusión del bloque de artículos.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado?. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Veinte (20) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Córdoba Manyoma Niltón  
Curi Osorio Martha Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Elizalde Gómez Rafael  
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Angelo Antonio  
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Díaz Barrera Marcos Yohan

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Arango Torres Jair  
Barguil Assis David Alejandro  
Barrera Rueda Lina María  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Contento Sáenz Elda Lucy  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Amín Mauricio  
Housni Jaller Jack  
Martínez Rodríguez Euler Aldemar



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Méndez Bechara Raymundo Elías  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Ramírez Valencia León Darío  
Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Cépeda Sarabia Efraín José  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe  
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Casado de López Arleth Patricia



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Celis Carrillo Bernabé  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Guerra de La Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Villalba Mosquera Rodrigo

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**NOTA:** A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Primer Bloque: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 del proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Aprobado entonces el bloque del articulado, se concede el uso de la palabra al Ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Frente a los artículos que se encontraban excluidos para la votación anterior, el artículo 2, el artículo 44, el 81, el 90, el 119 y 128: Presidente, están pidiendo el uso de la palabra.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

**Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero hoy avanzar en todo este proceso que se hizo, interno dentro del Congreso de la República y el Gobierno Nacional, frente a los cambios muy importantes que se hicieron en materia de recursos que fueron destinados al tema de infraestructura, el tema de inversión y el tema del servicio de la deuda: hoy hay un momento significativo en el orden de la inversión, de 6.1 billones de pesos, dando lugar que se logró incrementar esta inversión de 34.2 billones de pesos a 40.1 billones de pesos; importante frente a unos sectores muy relevantes de la economía y del impacto del país, tanto sectores como el tema de la inclusión social, el tema, por ejemplo, del sector agropecuario, el tema del ICBF, la situación que correspondía a la preocupación que teníamos todos con los subsidios de energía, especialmente para los estratos 1 y 2, que era un problema que agravaba una situación en nuestra zona y especialmente en la zona de la Costa Caribe.

También se hizo un esfuerzo importante en el sector Salud de más de 80 mil millones de pesos, pero quiero dejar esa preocupación de seguir trabajando en las Conjuntas para que podamos trabajar y conseguir muchos más recursos para este sector tan importante que está tan afectado, especialmente la Red Hospitalaria Pública.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

También quiero hablar sobre unas proposiciones que dejo como constancias, sobre el tema de Ciencia y Tecnología, en la situación que corresponde a tener unos recursos adicionales de becas para doctorado y maestría: hoy Colombia está y le quiero decir, de 1 millón de habitantes, solamente 7 profesionales acceden a los créditos y que tienen hoy la posibilidad de tener una maestría o doctorado, que lo cual es importante para la productividad y la competitividad del país; por eso dejo como constancia esta proposición para avalarla y ponerla en discusión en el debate que se vaya a hacer.

Igualmente, resaltar sectores importantes donde se incrementó la inversión, como el sector de la Educación, que quedó en 37.3 billones de pesos; el sector de la Inclusión Social, de 11.1 billones de pesos; el de Salud, 24.7 billones de pesos, pero vamos a insistir todavía en la Red Hospitalaria Pública para conseguir recursos para poder apalancar y sacar a los hospitales que están en la peor crisis de este país. Por eso, igualmente dejo también de constancia una proposición sobre un tema del impuesto predial a los municipios de los territorios, especialmente de comunidades negras, estaremos debatiendo hacia adelante para la segunda ponencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Como muy bien hemos venido hoy votando negativo todo este Presupuesto, quiero explicarle al país las razones por las cuales nos oponemos al mismo o personalmente lo hago y como Centro Democrático; o las mías propias quiero expresarlas hoy: lo primero es, como ya lo mostramos en anteriores discusiones, la falta de rigor técnico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, unas cuentas alegres del Gobierno y hemos visto que año tras año el desfase en términos de crecimiento viene entre el 1.5% y el 2% del Producto Interno Bruto, lo que significa a la hora del té un menor recaudo y seguramente un incumplimiento de cualquiera de las proyecciones en materia tributaria y en materia fiscal; lo segundo, porque es acolitar una Reforma Tributaria fracasada, como lo hemos mostrado, que no ha generado sino decrecimiento de la economía, un retraso en el consumo de los colombianos y un golpe enorme a las Empresas que han venido pidiéndole al Ministerio que detenga ese grave problema que hoy está generando para sus finanzas esa nefasta Reforma Tributaria, especialmente el IVA, que afecta a las clases más necesitadas.

Tercero, porque hoy nuevamente se llega al modus operandi del Ministerio cada año: a última hora pupitreamos rápidamente el Proyecto y después, específicamente como veníamos diciendo, que es muy previsible, el Gobierno a última hora viene como el salvador a decir que consiguió unos pocos recursos más para inversión y se termina disminuyendo por milagro, pero ya está muy planeado desde el principio, los gastos en deuda, los gastos de funcionamiento; y adicionalmente, porque el Gobierno no ha abordado temas fundamentales, voy a mencionarlos muy rápidamente.

Primero, el tema pensional: este Gobierno tuvo ocho años y la bomba pensional sigue en aumento; hoy está alrededor de 1.5 veces el Producto Interno Bruto, estamos hablando casi de un trillón y medio de pesos; son recursos que hoy, cuando la gran mayoría de colombianos no acceden a pensiones, cuando muchos colombianos lo único que tienen es un subsidio como Adultos Mayores, un subsidio aproximadamente de 2 mil pesos diarios que les da el Gobierno, unos míseros 2 mil pesos que no les da ni siquiera para colaborar con su familia a esa gran mayoría de adultos que viven en condiciones de absoluta pobreza

Hoy se está invirtiendo el 4.65% del Producto Interno Bruto en pensiones; en el año 2010 era del tres nueve, sigue en aumento y cada vez tiene más porcentaje del Presupuesto General de la Nación; en el año 2010 era del 14%, ya vamos casi en el 20% de los recursos de Presupuesto General de la Nación en pensiones.

La deuda pública, uno de los grandes problemas que deja este Gobierno: ya vamos en el 42% del Producto Interno Bruto, lo recibieron en el 35%, y hoy la deuda pública es 7 veces lo que estamos pagando en servicio de la deuda; se recibió en el año 2010 con más o menos 4 y media veces, lo que significa que son las



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

próximas generaciones las que van a pagar estos errores del Gobierno; y las vigencias futuras: hoy ya estamos hablando del 13% del Producto Interno Bruto, son vigencias futuras; nuevamente, los próximos Gobiernos van a terminar pagando las malas decisiones de este Gobierno.

Esas son razones suficientes para votar en contra de este Presupuesto, sin contar la caída en los sectores, sin contar que en sectores como el de Ciencia y Tecnología, sectores como el de Agro; sectores como el de Transporte, que supuestamente es la clave del crecimiento; sectores como el comercio y la industria, que son fundamentales para la generación de empleo, han sido todos deteriorados en este Presupuesto; así que, señor Presidente, creo que es suficiente para decirle a los colombianos que no vamos a acolitar Presupuestos irresponsables y Presupuestos que lo único que generan es deterioro en la calidad de vida de los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez; y aprovechamos para saludar a los televidentes que nos siguen en las Sesiones en directo de las Comisiones Económicas Conjuntas.

**Honorable Senador Iván Duque Márquez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero decir con tristeza que no entiendo la algarabía, el jolgorio, el estupor de algunos funcionarios frente a este Presupuesto, porque para empezar: el campo colombiano, que está tan necesitado de bienes públicos y que esa debe ser la línea central de acción, tiene una reducción del Presupuesto de inversión del 26%, a pesar de todas las modificaciones que aquí tanto se aplauden; el sector de Ambiente, el sector de Ambiente ha planteado, por ejemplo, que tiene enormes necesidades para cubrir la responsabilidades del Sistema Nacional Ambiental, pero le reducen el Presupuesto de inversión en un 21%; el sector de la Cultura, que debería estar siendo protegido, ser uno de los temas centrales de discusión con las regiones, sobre todo para trabajar en las zonas que han sido afectadas por la violencia, tiene una reducción del 33% en la inversión; al Deporte, después de todas las piruetas que ha anunciado acá el Ministerio de Hacienda, queda claro que le han reducido en un 3% la inversión; a Ciencia y Tecnología, un 12%; inclusive al sector Transporte le han reducido un 15% en la inversión; y miren lo curioso: en la Presidencia de la República la inversión aumentó en un 184%; eso demuestra cómo son las prioridades del Gobierno.

Señor Ministro, el sector de las TICs tiene una caída en la inversión del 5.7% y es una caída en más del 14%, comparado con el año 2016; ahora, se le ha informado al país sobre este fallo que va a generar unos ingresos para la Nación derivados de los pagos que deben hacer los operadores; creo que sería injusto que esos recursos no fueran invertidos en el mismo sector, porque de eso depende también que el país pueda avanzar en la cobertura del 4G y la transición hacia la cobertura de 5G en telecomunicaciones.

Vemos, Señor Presidente, un Presupuesto con unos supuestos macroeconómicos irreales, que aumentó los gastos de funcionamiento en más de un 5.5% y que muestra una caída profunda en la inversión en los sectores que más necesita el país; por esas razones, hemos votado negativamente: porque este Presupuesto sigue siendo un monumento al derroche de este Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

**Honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.-** Muchas Gracias Señor Presidente: La información regional que tenemos de Nariño y el Putumayo, en un crecimiento del 1% comparativo en otras regiones donde se proyecta el 9, el 5 o un 7%, le solicito muy respetuosamente al Gobierno Nacional que fije un incremento mayor al expuesto en la Regionalización por Planeación Nacional; de verdad, nosotros somos una Bancada mayoritaria en el Congreso de la República y le hago el llamado a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, a Liliana Benavides Solarte, Euler Martínez, Antonio José Navarro Wolff, para que luchemos y



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

trabajemos un Presupuesto justo para estas regiones; volver a insistir en la Carretera San Francisco-Mocoa, esa es una carretera que nos da la oportunidad económica y social para que estas dos regiones surtamos un efecto positivo en nuestra economía, mejorando los ingresos de los pueblos del Putumayo y Nariño.

Estudiar con toda la profundidad posible para volver la Salud un proceso y un Proyecto presupuestal humanitario, sensible socialmente; no es justo que nosotros despilfarremos más de 200 mil millones de pesos para la Superintendencia de Salud, que se ha constituido como la Notaría de los negocios de la Salud. Igualmente, la proyección para algunos Senadores que van a solicitar favores para que algunas EPSs les garanticen unos resultados electorales; Entidades que no tengan el rendimiento, eficiencia, eficacia y resultados, de verdad deben ajustarse a los Proyectos y buscar ya sea el cambio de las personas que no están obligadas a recuperar y a sancionar, controlar y vigilar los recursos de la Salud.

Igualmente, una petición para el levantamiento y actualización geográfica del Agustín Codazzi: hace falta 900 millones de pesos para los Programas que tiene esta Entidad, y solicito muy respetuosamente al señor Ministro poner en consideración. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

**Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Pienso que ya cerrando este nuestro último Presupuesto, hay que ver los problemas que tiene el país y también las difíciles soluciones y medidas que hubo que tomar; si nosotros no hubiésemos hecho la Reforma Tributaria, hoy los Programas sociales que tiene el Gobierno y quisiera ver a todos los Congresistas acabando los Programas del DPS, acabando los Programas asistenciales que tiene el país: el subsidio al desempleo; entonces, es bueno que aquí guardemos un equilibrio en la realidad del país que tenemos.

En este Presupuesto, que no es fácil dadas las condiciones macroeconómicas, es bueno empezar a pensar, Presidente y señor Ministro, en unos temas importantes, y aquí hemos pensado muchos en el gasto, pero hemos hecho una tarea desde las Comisiones fortaleciendo la DIAN, porque tenemos que fortalecer el recaudo, porque la columna de ingresos es tan importante como la de gastos y nosotros hemos querido hoy estar trabajando en ese escenario.

Estoy de acuerdo con muchos planteamientos, Señor Ministro y creo que es un acto de justicia que en el sector de las TICs del dinero pagado por Movistar y Claro, al sector se le asigne una partida importante; sé los riesgos de las condiciones, el equilibrio presupuestal, el prepago de las pensiones para poder liberar la inversión, pero pienso que no es bien visto que el sector que genera el ingreso, no se le sea reconocido para la inversión; y que para el Segundo Debate tenemos que darlo de fondo, trabajando y organizando.

Señor Ministro, nuevamente una crítica: tenemos una fuente importante de maniobrabilidad fiscal, que es en FONPET; llevamos un mes pidiendo que se nos muestre el portafolio, pidiendo que se nos muestren los resultados, pidiendo que nos muestren qué dinero le han invertido a las regiones, además dinero que no es del Gobierno porque la plata está en Fiducias; ¿cuántos pasivos pensionales de desahorro se le han reconocido a los diferentes municipios y hoy, un mes después, ha sido imposible que el señor del FONPET esté dándonos la tarea; ahí hay un portafolio de inversiones, hay un reconocimiento de pago y hay unos pagos pero aún no hechos; eso es realmente un irrespeto a este Congreso.

Y hablando de eso, Señor Ministro, aquí en las Comisiones Conjuntas unos Ministros vinieron y no tienen el respeto y la coherencia por permanecer aquí, cuando estamos debatiendo las partidas. Les voy a dar un ejemplo: aquí estuvo la Ministra de Educación y se fue, y estamos hablando de temas de infraestructura, y le voy a dar una percepción, de muchos Congresistas: mientras nosotros le dejamos una partida para que el Ministerio de Educación disponga, es preferible dejarle la partida al SENA, que es una Institución Nacional, que sabemos a



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

cuántos estudiantes va a impactar, y preferimos pasar esa partida de infraestructura del Ministerio, gran parte al SENA, para que así las clases menos favorecidas de Colombia realmente se vean beneficiadas de esa inversión; y esa discusión tenemos que darla nosotros para el Segundo Debate, que no va a ser fácil.

Y por último, Señor Ministro, y un llamamiento a todos los compañeros: los Presupuestos no son fáciles, hay que tener austeridad; pero en el tema de la gestión del riesgo, nosotros no le estamos dando ni las soluciones a los problemas ya acaecidos; en el caso, Honorable Senador Javier Tato Álvarez, en el caso de Mocoa, todavía no se han podido las Obras de mitigación terminar, porque el Gobierno no ha cumplido; en el caso del departamento de Caldas, la destrucción de la ciudad el 19 de Abril salió muy costosa, usted fue testigo de primera mano viendo las Obras; hoy, esa mitigación no tiene dinero de parte de la Nación asignado para poderlo organizar, para que Manizales vuelva a ser la mejor ciudad de Colombia, el mejor vivero.

Y un tema importante para los habitantes del Magdalena Medio: todos los años en el mes de febrero, la ciudad de La Dorada se inunda y CORMAGDALENA ni el Gobierno Nacional, en un plan de mitigación, en un plan de prevención, le tienen asignados dineros para solucionar tragedias anunciadas, que son titulares de los periódicos colombianos cada año. Sé, que no es fácil, pero también les quiero hacer un llamado a mis compañeros: hoy, si nosotros no hubiésemos hecho los trabajos de incrementar esos ingresos del IVA al 19%, hoy no tendríamos los ingresos disponibles para estar haciendo las inversiones que plantea el Gobierno Nacional; si no hubiésemos cambiado esa tasa impositiva, hoy el Gobierno no tendría para mantener el nivel de calificación que tiene la deuda colombiana en el mercado internacional. Entonces, los invito a guardar la sensatez, a que discutamos este Presupuesto como lo debemos hacer, con sus virtudes y defectos, ya nos queda una tarea supremamente ardua en este Debate y en el que viene. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Continuando con la discusión, se concede el uso de la palabra al Ponente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente, le pongo a su consideración y a los miembros de las Comisiones Económicas la votación del artículo 44, el artículo 81, el artículo 90, el artículo 119 y el artículo 128; quienes ya habíamos anunciado, tenían proposiciones; en el artículo 44, el Senador Mario Fernández Alcoser, nos ha manifestado, lo deja como constancia; en el artículo 81, su proposición el doctor Jack Housni Jaller, la deja como constancia; en el artículo 90, Senador Miguel Amín Scaff, lo deja como constancia; en el 128, la dejan como constancia; y en el 119, el Representante Pierre García, a quien le pido el favor, le dé el uso de la palabra, la va a dejar como constancia y va a hacer una manifestación; e inmediatamente, le sugiero someta a votación como viene, el Informe de Ponencia, esos artículos, en vista que esas proposiciones han sido dejadas para el Segundo Debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

**Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos los colegas, por supuesto a los Coordinadores Ponentes. Con respecto a este artículo nuevo, el 119, creo que tengo que insistir en las necesidades presupuestales que tiene hoy la Universidad del Tolima, que se encuentra como es sabido por el Ministerio de Hacienda, como es sabido por el Ministerio de Educación Nacional, necesitamos recursos de manera urgente para garantizar el cumplimiento del Programa académico anual y el funcionamiento de la Universidad; me parece que la inclusión de este artículo nuevo, el 119, como está escrito, que menciona que el Ministerio de Educación Nacional formulará e implementará un Plan de financiación de las Instituciones de Educación Superior Públicas, es un avance, pero necesitamos que para el Segundo Debate precisen con más detalle cómo se van a asignar los recursos y en este caso se tenga en cuenta a la Universidad del Tolima, que tiene necesidades presupuestales no inferiores a 10 mil millones de pesos. Esa es



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

mi petición en esta discusión y acepto que quede como constancia para que en Segundo Debate podamos atender esta necesidad. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso la palabra, para una constancia, a la Honorable Representante Vicepresidenta de la Cámara, Lina María Barrera Rueda.

**Honorable Representante Lina María Barrera Rueda.-** Muchas Gracias Señor Presidente: El día de ayer la Plenaria de la Cámara hizo un debate sobre la crisis del Sistema de Salud en Colombia y en una de nuestras intervenciones le preguntábamos al señor Superintendente Nacional de Salud sobre la liquidación de CAPRECOM, liquidación que ya se hizo y donde CARPECOM hizo un reconocimiento de todas sus deudas a proveedores y a clínicas y hospitales y tiene deudas por 1.1 billón de pesos que no ha pagado. Señor Ministro, el señor Superintendente Nacional de Salud decía que ellos requieren de 850 mil millones de pesos para poder cancelar estas deudas a proveedores y a clínicas y hospitales; por ser una EPS pública, una EPS 100% del Estado colombiano, nosotros queremos hacerle hoy un llamado a usted, para que en el Segundo Debate que se le va a dar a este Presupuesto Nacional se incluyan esos recursos para atender estas deudas que ha dejado CAPRECOM y que son responsabilidad del Estado colombiano por ser una EPS pública. Esa constancia quería dejar, Señor Presidente, agradecerles a ustedes y a los Ponentes de Presupuesto que tengan en cuenta esto, porque en verdad es una situación crítica que están atravesando las clínicas y los hospitales del país por las deudas que está dejando CAPRECOM. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces, el artículo 44, 81, 90, 119 y 128, dejando claro nuevamente que los compañeros que tenían esas proposiciones las han dejado como constancia, por lo tanto se pueden votar en bloque esos artículos; y, sugiero además, en vista que artículo 2° corresponde a los gastos, a inversión, y requieren por la iniciativa presupuestal el aval del Gobierno y ninguna de las proposiciones que tiene el artículo 2° cuenta con el aval del Gobierno, requerido de manera legal, se incluya el artículo segundo dejando como constancia esas proposiciones de iniciativa de gasto para el Presupuesto para Segundo Debate, y se incluya con el artículo 44, 81, 90, 119 y 128, el artículo segundo en el bloque y someta a votación, Presidente, a las Comisiones Conjuntas. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Entonces coloquemos en votación, Secretario Comisión Cuarta de Cámara, los artículos 2, 44, 81, 90, 119 y 128.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, señor Presidente; se va a votar el artículo 2°, 44, 81, 90, 119 y 128, como vienen en la Ponencia para Primer Debate.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Se cierra la discusión del bloque de artículos.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado?. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Votan afirmativamente Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Córdoba Manyoma Niltón  
Curi Osorio Martha Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Elizalde Gómez Rafael  
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Ángelo Antonio  
Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Díaz Barrera Marcos Yohan  
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Arango Torres Jair  
Barguñ Assis David Alejandro  
Barrera Rueda Lina María  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Amin Mauricio  
Housni Jaller Jack  
Martínez Rodríguez Euler Aldemar  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Piedrahita Lyons Sara helena



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Velásquez Nieto Olga Lucia  
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Cépeda Sarabia Efraín José  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Mejía Mejía Carlos Felipe  
Ramos Maya Alfredo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Guerra de La Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucia  
Villalba Mosquera Rodrigo

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado:

Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Señor Presidente, le informo que las cuatro (4) Comisiones Económicas Conjuntas han aprobado los 141 artículos propuestos del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, por los Ponentes.

**NOTA:** A continuación se relaciona el articulado aprobado en este Segundo Bloque: 2°, 44, 81, 90, 119, 128 del proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario Comisión Cuarta.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Puede poner el título en consideración, Señor Presidente.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara.-** Señor Presidente: En consideración a su petición, damos lectura al Título del Proyecto de Ley, así:

***Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".***

En consecuencia, ha sido leído el Título del Proyecto, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** En consideración el Título del Proyecto y el deseo que continúe su trámite a Segundo Debate; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban las Comisiones?

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, Señor Presidente.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, con el voto negativo de los Senadores Alfredo Ramos Maya y Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera del Senado aprueba, Señor Presidente, con el voto negativo del Senador Iván Duque Márquez.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Señor Presidente, la doctora María Regina Zuluaga Henao deja constancia de su voto negativo.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Señor Presidente, de igual manera en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, los Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés y Pierre Eugenio García Jacquier, dejan constancia de su voto negativo al Título del Proyecto.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Igualmente, el doctor Marcos Yohan Díaz Barrera deja constancia de su voto negativo al Título del Proyecto, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Les pido el favor a los Congresistas que no se retiren; doctor Alfredo Ramos Maya, no se retire; existiendo voto negativo, vamos a poner en votación nominal el Título y el deseo que siga su trámite a Segundo Debate el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Comisión Cuarta de Cámara.

Se cierra la discusión del título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo?. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecinueve (19) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Curi Osorio Martha Cecilia  
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón  
Díaz Granados Torres Luis Eduardo  
Elizalde Gómez Rafael  
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldán Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Zorro Africano Gloria Betty

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Díaz Barrera Marcos Yohan  
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Arango Torres Jair  
Barguil Assis David Alejandro  
Barrera Rueda Lina María  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Gómez Amin Mauricio  
Housni Jaller Jack  
Martínez Rodríguez Euler Aldemar  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Piedrahita Lyons Sara helena  
Rojas Vergara Candelaria Patricia  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Velásquez Nieto Olga Lucía  
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

García Jacquier Pierre Eugenio  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amin Escaf Miguel  
Cépeda Sarabia Efraín José  
Duque García Luis Fernando  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Merheg Marún Juan Samy  
Paredes Aguirre Myriam Alicia  
Restrepo Escobar Juan Carlos



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Vota negativamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Mejía Mejía Carlos Felipe

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diez (10) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo:

Casado de López Arleth Patricia  
Celis Carrillo Bernabé  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra de La Espriella Antonio  
Hoyos Giraldo Germán Darío  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucía  
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Ha sido aprobado en Primer Debate el Presupuesto General de la Nación.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y posteriormente los Secretarios para anunciar Proyectos.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Aprovechando que los colombianos nos están viendo por televisión a esta hora de la mañana, responder algunas de las preguntas que se han formulado a lo largo del Debate y por supuesto, también informar a la opinión pública sobre los cambios que se han introducido en esta aprobación en Primer Debate en las Comisiones Económicas del Congreso, del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2018.

Quisiera comenzar diciendo que aquí se ha hecho un enorme esfuerzo para buscar, en medio de nuestra política de austeridad y de control al gasto, unos recursos adicionales para la inversión pública; por eso nos dimos a la tarea con los Honorables Senadores y Representantes Ponentes de esta iniciativa, de buscar unos rubros en funcionamiento que se pudieran recortar, para liberar recursos y poder incrementar el Presupuesto de inversión.

Rápidamente, voy a hacer uso de estas dispositivas, donde se muestra con claridad cuál fue la magnitud del ajuste hecho en esta ocasión: se redujeron los Gastos de funcionamiento en una cifra de 1.8 billones de pesos; 1.8 billones de pesos, con lo cual se pudo incrementar el Presupuesto de inversión en 5.5 billones de pesos; 5.5 billones de pesos, un recorte muy importante en funcionamiento.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

Aquí hubo críticas sobre los Gastos de funcionamiento y simplemente quisiera advertir lo siguiente: los Gastos de funcionamiento crecen al 5%, cuando la inflación proyectada para este año es de 4.1%; y tengamos en cuenta que hay compromisos con sectores laborales que exigen un incremento salarial de inflación más un punto para todos los trabajadores del Estado colombiano, y en algunos casos como es el del sector de la Justicia, el sector de la Educación, incrementos superiores a inflación más 1; eso, por supuesto, ha significado recortes en los Gastos generales, en la operación misma del Estado colombiano. Como ustedes ven ahí, los Gastos generales caen; no solo no se actualizan por inflación, caen; ¿esto qué quiere decir?, que ha habido un recorte importante en los Gastos Generales.

Pero lo más importante es destacar en qué se logró aumentar la inversión, esos 5.5 billones de pesos, a qué sectores van destinados; y veamos el desglose de los principales incrementos. Comienzo con el sector de los subsidios eléctricos: 1.8 billones de pesos más, para que ningún hogar en estratos 1 y 2 se quede sin el apoyo del Gobierno Nacional para el pago de las facturas de energía eléctrica y de gas natural; 1.8 billones de pesos. Con esto, están garantizados los recursos para que los hogares en estrato 1 y 2 tengan ese apoyo y puedan pagar unas cuentas muy inferiores al costo de prestación del servicio; recordemos que en el estrato 1 el subsidio es del 60% del costo, y en el estrato 2 del 50% del costo.

En segundo lugar, hay 2 millones y medio de familias que reciben el apoyo del Estado colombiano en el Programa de Familias en Acción; este es un Programa fundamental para fortalecer el tejido social de nuestro país, Programa del cual tuvimos el inmenso honor y orgullo de haber sido sus creadores en el año 2000, desde el Departamento Nacional de Planeación; posteriormente, durante la década pasada el Programa se potenció y fue convertido en política de Estado, que le da una garantía a las familias que reciben este apoyo. En este Presupuesto, con las modificaciones que se acaban de aprobar, se incrementan las partidas para el sector de Inclusión social para el Programa de Familias en Acción en un billón de pesos, para que no vayan a faltar los recursos que le llegan a este grupo de colombianos con el cual este Programa ayuda enormemente a salir de la pobreza y de la marginalidad.

En tercer lugar, quisiera destacar el Programa que tiene que ver con los créditos educativos del ICETEX: 450 mil colombianos reciben créditos con beca del ICETEX; para poder complementar el financiamiento de este Programa, se adicionó en 900 mil millones de pesos el presupuesto del ICETEX, esto incluye el Programa Ser Pilo Paga; y desde ya le anuncio al país que es gracias a la colaboración y a los recursos que encontró el Congreso de la República, reduciendo gastos de funcionamiento y buscando otras fuentes, que se podrá abrir la convocatoria para 8 mil estudiantes que accedan al Programa Ser Pilo Paga y con eso completar el compromiso de este Gobierno de tener 40 mil estudiantes en el Programa Ser Pilo Paga.

El siguiente rubro, infraestructura deportiva: 300 mil millones de pesos, 300 mil millones de pesos; Honorables Senadores y Representantes: el sector Deporte hizo un reclamo y ustedes se aplicaron a la búsqueda de los recursos para construir esa infraestructura deportiva; no había problema en el Presupuesto original con el apoyo a nuestros deportistas en el Programa de deporte olímpico y paralímpico, eso estaba financiado: los aportes de sostenimiento, los entrenadores, la participación en competencias nacionales e internacionales, pero sí hacía falta un recurso para la construcción de las canchas deportivas y los polideportivos en una gran cantidad de municipios del país; 300 mil millones de pesos para ese propósito.

En siguiente orden, el siguiente Programa: 290 mil millones de pesos: Programas de inversión del DPS de obras sociales; el siguiente Programa: 270 mil millones de pesos para que en los meses de enero y febrero del próximo año se pueda celebrar el Censo Nacional de población; recordemos que el último censo se hizo en el año 2005, es un estándar internacional, recomendación de la OCDE entre muchas otras Organizaciones, que los países deben hacer un censo de población por lo menos una vez cada 10 años; entonces, por eso no podemos pasar más allá del 2018 para hacer ese censo; 270 mil millones de pesos. Se celebrará entre los meses de enero y febrero.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

El ICBF recibe recursos adicionales por 263 mil millones de pesos; el Programa del sector Agropecuario de asistencia para la comercialización y los proyectos productivos: 246 mil millones de pesos adicionales; el sector de Transporte: 189 mil millones de pesos adicionales; el sector de infraestructura eléctrica, Programas de energización rural a través del FAER, o Programas de energización en zonas no interconectadas a través del FAZNI; o Programas de energía social a través de FOES; o el recientemente creado FENOGE, que es el Programa de energías renovables; los Programas del Ministerio de Minas y Energía: 169 mil millones de pesos; 117 mil millones de pesos al sector Ciencia y Tecnología, al Presupuesto de Colciencias.

Y algo muy importante: con el Señor Presidente de la República estuvimos celebrando el 7 de agosto en el Puente de Boyacá y allí tuvimos un diálogo con todos los sectores representativos del departamento de Boyacá y el Gobierno Nacional hizo un compromiso, un compromiso de aportar el próximo año 120 mil millones de pesos para el Contrato-Plan Bicentenario, Proyectos de inversión que nos permitan mejorar las condiciones de vida en el departamento de Boyacá; esta es la forma de iniciar un Programa que tendrá un complemento adicional en el 2019 por otros 120 mil millones de pesos. ¿Qué queremos hacer con estos recursos?: queremos mejorar la infraestructura vial del departamento; queremos resolver el problema de agua potable de Chiquinquirá, donde es necesario hacer un nuevo pozo profundo; la Laguna de Fúquene se ha secado, hoy no es fuente de agua para la ciudad de Chiquinquirá, necesitamos lograr esos recursos para que se perfore ese pozo.

En segundo lugar, es necesario también que podamos reconstruir muchos de nuestros monumentos y las vías de acceso a esos monumentos, por ejemplo, el monumento en el Pantano de Vargas es una gran obra, una gran escultura del maestro Arenas Betancur, una obra que hay que volver a poner en las mejores condiciones para que en el momento de celebración del Bicentenario, en el año 2019, puedan llegar los turistas. Pero por supuesto, lo más importante para el departamento, de manera natural e indiscutible, es la infraestructura de Transporte, las Vías: mejorar las Vías en el departamento de Boyacá; 120 mil millones de pesos para ese propósito.

Y 100 mil millones de pesos para el sector de Medio Ambiente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: ustedes saben que el Ministerio tiene una serie de Programas a través del Fondo Nacional Ambiental, en apoyo con las Corporaciones Regionales; por ejemplo, tenemos un problema muy serio de erosión costera en los departamentos del Caribe colombiano, hay que invertir en esos Programas; y tenemos grandes necesidades para enfrentar la problemática del cambio climático.

Es decir, estos son los Programas, que sumados dan 5.5 billones de pesos, que es el refuerzo que se ha hecho al Presupuesto de inversión; ¿de dónde vienen los recursos?, de la reducción en funcionamiento; ¿cuáles son los Programas que se reducen en funcionamiento?, esencialmente en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Trabajo, con una reducción del Presupuesto para el próximo año, según nuevo re-aforo del sector de las pensiones; eso nos ha permitido liberar recursos de funcionamiento y reforzar el Presupuesto de inversión.

Entonces, concluyo, Señor Presidente, Honorables Senadores, Honorables Representantes: esta economía ha tenido un ajuste exitoso, sobre eso no queda la menor duda; el país enfrentó un gran choque y respondió a ese choque con seriedad, con responsabilidad, evitando una crisis, evitando una recesión; ha sido un Programa que iniciamos en el 2015 y se extiende hasta el Presupuesto del 2018. Con este Presupuesto dejaremos unas finanzas públicas saneadas, un déficit fiscal del 3% del Producto Interno Bruto, una deuda estabilizada y una economía en recuperación; por eso, hemos titulado este Presupuesto: “Ajuste exitoso, repunte en marcha”; ¿esto qué quiere decir?, que el país ha logrado armonizar las necesidades fiscales de los Programas prioritarios, los Programas sociales, no se le ha quitado el apoyo a ningún colombiano que haya salido de la pobreza gracias al respaldo de los Programas del Gobierno Nacional. Hemos seguido priorizando la Educación, hemos priorizado la Inclusión social, la Salud, todos estos Programas tienen un respaldo contundente en este Presupuesto; y seguimos avanzando con la infraestructura, seguimos avanzando con los Programas de las 4G.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Concluyo, simplemente mencionando lo siguiente: miremos el Presupuesto total, cómo quedan las asignaciones. El Presupuesto del sector de Educación, 37 billones de pesos, reflejando las prioridades que ha tenido el Gobierno de reforzar la inversión en educación, mejorar la cobertura, mejorar la calidad de la Educación: 37 billones de pesos; se despegó del lote, ya tomó una distancia enorme frente a los demás sectores, lo cual seguramente no cambiará en los próximos años, ojalá que quienes aspiran a ocupar la primera magistratura de la República, mantengan ese curso, mantengan la prioridad de la Educación, porque es el sector que nos permite un dividendo no solo en materia de equidad, sino también en materia de crecimiento para nuestra economía.

Y a destacar también cómo se ha logrado incrementar el Presupuesto del sector de Minas y Energía y el sector de Inclusión social: el sector de Inclusión social, 11 billones de pesos; el sector de Minas y Energía, incluyendo los subsidios, un incremento de 1.9 billones de pesos. Algo que no puede pasar desapercibido, es el esfuerzo que se ha hecho para conseguir los recursos adicionales que requieren los sectores sociales, lo recursos prioritarios para mantener el mayor logro, la mayor conquista que ha tenido este Gobierno: la reducción de la pobreza; 30% de la población colombiana vivía en condición de pobreza en el año 2010, hoy es el 17%; eso significa que 5 millones de personas dejaron de estar en condición de pobreza. Todavía tenemos que seguir por ese camino: darle prioridad a la equidad, darle prioridad a reducir esa pobreza, y para eso necesitamos una economía sana, una economía con unas finanzas públicas sostenibles, como se logran con este Presupuesto, pero también un gran criterio en la asignación del gasto, en darle prioridad a los Programas sociales, como queda en evidencia en este Presupuesto.

Por último, este no es el momento para el pesimismo: escucha uno en las intervenciones de algunos de los Honorables Senadores y Representantes, especialmente de los sectores de oposición; al país no le conviene un mensaje pesimista, este es un país que ha hecho la tarea correctamente, es un país que ha avanzado en medio de una enorme dificultad; recordemos que aquí se perdieron 20% de los ingresos fiscales por cuenta de la caída del petróleo, pero va saliendo adelante con una fortaleza impresionante, con una seguridad en nuestro país, en lo que somos, en lo que es nuestras capacidades, en lo que Colombia logra; no es el momento para despertar reacciones pesimistas, negativas, que generen en la opinión un ambiente de que el país no ha tenido un rumbo claro; el país tiene un gran rumbo, se ha trazado una ruta y la va logrando y la va alcanzando, y es con este Presupuesto que podemos darle respuesta a muchas de las necesidades de nuestros compatriotas, especialmente a quienes gracias a estos recursos, gracias a esos incrementos que se dieron en el Presupuesto de inversión, el año entrante van a tener el apoyo para el pago de sus facturas de energía eléctrica, el apoyo para recibir bimestralmente el subsidio de Familias en Acción, el apoyo para tener el aseguramiento en Salud, de que no se queden desprotegidos de la Salud, el apoyo para tener la educación pública gratuita, el apoyo para las becas del ICEETEX, el apoyo para el Programa Ser Pilo Paga; así es que estamos asegurando el avance social de nuestro país.

De manera que, Señor Presidente, agradezco a las Comisiones Económicas, hay muchas proposiciones que quedan sobre la Mesa, seguiremos debatiendo de cara al Segundo Debate en las Plenarias tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Con mucho gusto, Señor Ministro, y las gracias para los señores Ponentes, que hicieron un gran trabajo. Para anunciar Proyectos de Ley para la próxima Sesión, tiene la palabra la Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Señor Presidente; por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, Senador Antonio Guerra de La Espriella, me permito darle lectura a los Proyectos que serán considerados y aprobados en la Sesión del martes 26 de septiembre 9 de la mañana:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

\*. Proyecto de Ley No. 02/2017 Senado, “Por la cual se establecen reglas en materia de Sociedades y se adoptan otras disposiciones”.

“. Proyecto de Ley No. 79/2017 Senado, 174/2016 Cámara, “Por medio del cual se reglamenta la naturaleza y destinación de propinas”.

Igualmente, señor Presidente, le manifiesto que para el día 27, las Comisiones Económicas de Terceras de Senado y Cámara debaten de manera conjunta un Proyecto de Ley, que se denomina Proyecto de Ley No. 45/2017 Senado, 075/2017 Cámara, “Por medio del cual se crea “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”.

Señor Presidente, esas son las Sesiones de la Comisión Tercera individual y Terceras Conjuntas el día 26 y 27 de Septiembre de 2017, respectivamente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Gracias, Señor Presidente; por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y en atención al Acto Legislativo 01/2003 en su artículo 8°, me permito anunciar los Proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

\*. Proyecto de Ley 292 de 2017 Cámara, 044 de 2017 2016 Senado, “Por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de los niños y adolescentes y las demás personas con protección especial del Estado”.

\*. Proyecto de Ley 084/2017 Cámara, “Por medio de la cual se dictan Normas Catastrales e Impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial”.

\*. Proyecto de Ley 045 de 2017 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999, en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia”.

\*.- Proyecto de Ley 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado, “Por medio de la cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Señor Presidente, muchas gracias; y señores Representantes Comisión Tercera, anunciados los Proyectos para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Gracias a los compañeros Congresistas, a los Secretarios. Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario.

**Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, señor Presidente:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

#### IV

##### *Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes*

Señor Presidente, manifestándole que no hay proposición radicada al respecto en la Secretaría.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:** Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

**NOTA:** Hora de terminación: 11:40 a.m.

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA  
Presidente  
Comisiones Económicas

JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO  
Secretaria General  
Comisiones Económicas



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

## COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

### SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN

#### AL PROYECTO DE LEY N° 051 DE 2017 CÁMARA, 056 DE 2017 SENADO

El día 21 de Septiembre de 2017 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”**.

En Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 12 de septiembre de 2017 (Acta No. 034 - 17) se discutió y aprobó de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, el **MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$235.553.806.729.861) contenido en el Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado: **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”**, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Quince (15) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Seis (06) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Tres (03) Honorable Senadores votaron negativamente.

El día 20 de Septiembre de 2017, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 036 -17), se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**”, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 21 de Septiembre de 2017.

El día 21 de Septiembre de 2017, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 037 – 17), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado.

Abierta la discusión de la Ponencia para Primer Debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: “ Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 051/2017 (Cámara) y 056/2017 (Senado), “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$235.553.806.729.861), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Ocho (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: (08) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 del proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado; son aprobados como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 2º, 44, 81, 90, 119, 128 del Proyecto de Ley No. 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, como son propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado, tenga segundo debate, es aprobado como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Representantes votaron negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Nueve (09) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Senador votó negativamente.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

- ✓ Comisión Tercera Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Bogotá D.C., 21 de Septiembre de 2017

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CATS/2017